RESOLUCIÓN No. 76-03618 **DE 2024**

*Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviad*a por Subasta Inversa No. SASI-VLL-CBI-0017-2024.

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDISTRIAL CBI REGIONAL VALLE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, este último adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto Nacional 1082 de 2015, por la delegación efectuada conforme a la Resolución 2406 de 2023 y demás que la modifican, nombramiento efectuado mediante Resolución No. 1-02355 del 13 septiembre de 2024 y acta de posesión No. 496 del 13 septiembre de 2024,

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia, que ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, concede la facultad a los jefes y representantes legales de las entidades estatales de delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Que los servidores públicos tendrán en consideración que, en la celebración y ejecución de los contratos estatales, las entidades públicas buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos propósitos.

Que mediante Resolución SENA 2406 de 2023, modificada por las resoluciones 256 de 2024 y 2778 de 2024, RESOLUCIÓN 2154 DE 2024 se delegaron funciones en materia de contratación, convenios estatales y ordenación del gasto en el (la) secretario (a) General, directores de área y Jefes de Oficina de la Dirección General, así como en las Direcciones Regionales y Subdirecciones de Centro.

Que, para dar cumplimiento a los fines estatales, el Centro De Biotecnología Industrial CBI, a través del ordenador (E) del gasto y el área técnica del proceso conformada por la Coordinación de Formación y las Coordinaciones Académicas del Centro de Biotecnología Industrial, estructuraron con el apoyo del área de contratación de la coordinación administrativa del centro, el documento de estudio previo y anexos (análisis del sector con estudio de mercado, matriz de riesgos, requerimientos SST y ambientales) requeridos para el inicio del proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. SASI-VLL-CBI-0017-2024, cuyo objeto es “Contratar el Suministro de Materiales de Formación (Agrícola pecuario, Alimentos, Biotecnología y Ambiental, Maquinaria pesada, Sistemas, Logística y Producción, Marketing- Turismo) del Centro de Biotecnología Industrial a monto agotable a precios fijos unitarios”

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de Cuatrocientos Cincuenta Millones Novecientos Treinta y Ocho Mil Novecientos Pesos M/cte. ($ 450.938.900). Incluido el IVA cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Que el presupuesto oficial se distribuyó de la siguiente manera toda vez que se aceptó las ofertas por lotes:

RESOLUCIÓN No. 76-03618 **DE 2024**

*Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviad*a por Subasta Inversa No. SASI-VLL-CBI-0017-2024.

LOTE NUMERO	NOMBRE DEL LOTE	PRESUPUESTO POR LOTE
1	AGRICOLA PECUARIA	$ 116.000.000
2	ALIMENTOS	$ 35.406.000
3	BIOTECNOLOGIA Y AMBIENTAL REGULAR	$ 120.000.000
4	MAQUINARIA PESADA	$ 49.684.000
5	SISTEMAS	$ 41.648.000
6	LOGISTICA Y DE PRODUCCION	$ 35.000.000
7	TURISMO MARKETING	$ 53.200.900
	TOTAL	**$ 450.938.900**

Que dicho valor se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 9024 del 02 de octubre de 2024, expedido por la Coordinadora Administrativa del Centro.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – CBI publicó en el SECOP II los estudios previos, análisis del sector, el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones, desde el 04/10/2024 al 11/10/2024 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-VLL-CBI-0017-2024 se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, dentro del término establecido para lo cual se dio respuesta mediante la sección de mensajes tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que, atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la subdirectora del Centro de Biotecnología Industrial CBI – SENA Regional Valle, a través de la Resolución No. 76-06718 del 15 de octubre de 2024, ordenó la apertura del proceso de selección SASI-VLL-CBI-0017-2024. Así mismo, la Entidad procedió con la publicación del pliego definitivo de condiciones, otorgándose plazo desde el 15/10/2024 al 16/10/2024 para que los interesados pudieran presentar observaciones al proceso de contratación.

Que el día 21/10/2024, fecha y hora para el cierre del proceso, a través de la plataforma SECOP II se recibieron las siguientes ofertas:

RAZON SOCIAL -EMPRESAS	**NIT**	**LOTES QUE APLICA**
BIOSOLUTIONS SAS	900238504-8	Lote.3 BIOTECNOLOGIA Y AMBIENTAL REGULAR
INVERSIONES QDE S.A.S	900802002-1	Lote.1 AGRICOLA PECUARIA, Lote.3 BIOTECNOLOGIA Y AMBIENTAL REGULAR, Lote.4 MAQUINARIA PESADA, Lote.5 SISTEMAS, Lote.6 LOGISTICA Y DE PRODUCCION, Lote.7 TURISMO MARKETING
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	901341884-5	Lote.1 AGRICOLA PECUARIA, Lote.2 ALIMENTOS, Lote.3 BIOTECNOLOGIA Y AMBIENTAL REGULAR, Lote.4 MAQUINARIA PESADA, Lote.5 SISTEMAS, Lote.6 LOGISTICA Y DE PRODUCCION, Lote.7 TURISMO MARKETING
GRUPO EMPRESARIAL B&M S.A.S	900379373-4	Lote.2 ALIMENTOS
CASA AGRARIA DEL PACIFICO S.A.S	900741359-2	Lote.1 AGRICOLA PECUARIA
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	901006319-1	Lote.1 AGRICOLA PECUARIA, Lote.2 ALIMENTOS, Lote.3 BIOTECNOLOGIA Y AMBIENTAL REGULAR, Lote.4 MAQUINARIA

		PESADA, Lote.5 SISTEMAS, Lote.6 LOGISTICA Y DE PRODUCCION, Lote.7 TURISMO MARKETING
CARMENAGRO S.A.S	901.346.477-3	Lote.1 AGRICOLA PECUARIA
SINCRONIA S.A.S	900302387 - 6	Lote.1 AGRICOLA PECUARIA, Lote.4 MAQUINARIA PESADA, Lote.5 SISTEMAS, Lote.6 LOGISTICA Y DE PRODUCCION, Lote.7 TURISMO MARKETING

Que, mediante Onbase con radicado No. 76-9-2024-042628 del 17/10/2024, la subdirectora encargada del Centro de Biotecnología Industrial C.B.I., en calidad de Ordenadora del Gasto, designó el Comité Evaluador del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. SASI-VLL-CBI-0017-2024, atendiendo lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad y la normatividad vigente.

Que, en virtud de lo anterior, el equipo evaluador emitió informe de evaluación No. 1 de requisitos habilitantes tal como consta en la publicación realizada por la Entidad en plataforma SECOP II el 24/10/2024 5:26 PM, con Fecha límite para la recepción de observaciones 29/10/2024 6:00 PM con el siguiente resultado:

LOTE 1 AGRICOLA PECUARIA

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
INVERSIONES QDE S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
CASA AGRARIA DEL PACIFICO S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
CARMENAGRO S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
SINCRONIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	N/A

LOTE 2 ALIMENTOS

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
GRUPO EMPRESARIAL B&M S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	N/A

LOTE 3 BIOTECNOLOGIA Y AMBIENTAL REGULAR

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
BIOSOLUTIONS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
INVERSIONES QDE S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	N/A

LOTE 4 MAQUINARIA PESADA

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
INVERSIONES QDE S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
SINCRONIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	N/A

LOTE 5 SISTEMAS

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
INVERSIONES QDE S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
SINCRONIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	N/A

LOTE 6 LOGISTICA Y DE PRODUCCION

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
INVERSIONES QDE S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
SINCRONIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	N/A

LOTE 7 TURISMO MARKETING

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
INVERSIONES QDE S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO HABILITADO	N/A
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO HABILITADO	N/A
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO HABILITADO	N/A
SINCRONIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO HABILITADO	N/A

En consecuencia, para dar continuidad a la siguiente etapa, se requirió a los proponentes para que subsanaran las ofertas durante el término del traslado del presente informe de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, de acuerdo con el cronograma del proceso fijado en la plataforma SECOP II.

Vencido el término del traslado del informe de requisitos habilitantes y habiendo verificado los documentos presentados por los proponentes para subsanar las propuestas, el comité evaluador acepto las subsanaciones de los proponentes que cumplieron con los requisitos. Por lo tanto, en observancia a los principios de trasparencia y selección objetiva en la contratación estatal, se publicó el 30/10/2024 4:27 PM un segundo informe el cual no fue observado, obteniendo como resultado el siguiente:

LOTE 1 AGRICOLA PECUARIA

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
INVERSIONES QDE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A
CASA AGRARIA DEL PACIFICO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A
CARMENAGRO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A
SINCRONIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A

LOTE 2 ALIMENTOS

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
GRUPO EMPRESARIAL B&M S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A

LOTE 3 BIOTECNOLOGIA Y AMBIENTAL REGULAR

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
BIOSOLUTIONS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
INVERSIONES QDE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A

LOTE 4 MAQUINARIA PESADA

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
INVERSIONES QDE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A
SINCRONIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A

LOTE 5 SISTEMAS

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
INVERSIONES QDE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A
SINCRONIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A

LOTE 6 LOGISTICA Y DE PRODUCCION

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
INVERSIONES QDE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A
SINCRONIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A

LOTE 7 TURISMO MARKETING

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
INVERSIONES QDE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	HABILITADO	N/A
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	HABILITADO	N/A
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	HABILITADO	N/A
SINCRONIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	HABILITADO	N/A

Que a la hora programada en el cronograma del proceso, 90:00 a.m. del 31/10/2024, se dio la apertura por la plataforma SECOP II al sobre económico, y se verificó que el valor unitario por cada uno de los ítems de todas las ofertas económicas no superará el valor promedio del estudio de mercado.

Que la entidad publicó la lista de habilitados, siendo el resultado el siguiente:

LISTADO DE PROPONENTE HABILITATOS POR LOTES SUBASTA SASI-VLL-CBI-0017-2024

LOTE 1					
SINCRONIA	CARMENAGRO S.A.S	CARDOTAL SOLUCIONES SAS	CASA AGRARIA DEL PACIFICO S.A.	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	INVERSIONES QDE S.A.S

LOTE 2	
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	GRUPO EMPRESARIAL B&M S.A.S

LOTE 3		
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	INVERSIONES QDE S.A.S

LOTE 4		
SINCRONIA	CARDOTAL SOLUCIONES SAS	INTEGRA DE COLOMBIA SAS

LOTE 5		
SINCRONIA	CARDOTAL SOLUCIONES SAS	INTEGRA DE COLOMBIA SAS

LOTE 6		
SINCRONIA	CARDOTAL SOLUCIONES SAS	INTEGRA DE COLOMBIA SAS

LOTE 7			
SINCRONIA	CARDOTAL SOLUCIONES SAS	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	INVERSIONES QDE S.A.S

Que, siendo las 2:10 pm del 31/10/2024 se inicio al evento de subasta inversa electrónica, de lo cual se desglosan los siguientes hechos:
Lote 1: Se inicia el proceso de subasta teniendo en cuenta que la oferta económica más baja del LOTE 1 fue de $ 29.187.981 por parte SINCRONIA S.A.S. Para el presente proceso de subasta se realizaron cuatro (4) lances y se determina que se le adjudica el LOTE 1 AGRICOLA PECUARIA a la empresa **SINCRONIA S.A.S**, con un porcentaje de ahorro de 23.68% y un valor de $ 6.910.572,26 menos, por lo tanto, se adjudicará por el valor del presupuesto $ 116.000.000 y se solicitará a la empresa **SINCRONIA S.A.S**. que ajuste la oferta económica

Lote 2: Se inicia el proceso de subasta teniendo en cuenta que la oferta económica más baja del LOTE 2 fue de $ 27.466.923 por parte de CARDOTAL SOLUCIONES SAS. Para el presente proceso de subasta hubo un solo lance y se determina que se le adjudica el **LOTE 2** a la empresa **GRUPO EMPRESARIAL B&M S.A.S**, con un porcentaje de ahorro de 3.16% y un valor de $ 866.923 menos, por lo tanto, se adjudicará por el valor del presupuesto $ 35.406.000 y se solicitará a la empresa **GRUPO EMPRESARIAL B&M S.A.S.** que ajuste la oferta económica.

Lote 3: Se inicia el proceso de subasta con la oferta económica más baja del **LOTE 3** la cual fue de $ 97.954.689,00 por parte de **CARDOTAL SOLUCIONES SAS**, para el presente proceso de subasta hubo un lance y se determina que se le adjudica el **LOTE 3** a la empresa **INVERSIONES QDE,** con un porcentaje de ahorro de 3.00% y un valor de $ 2.938.689 menos, por lo tanto, se adjudicará por el valor del presupuesto $ 120.000.000 y se solicitará a la empresa **INVERSIONES QDE** que ajuste la oferta económica

Lote 4: Se inicia el proceso de subasta con la oferta económica más baja del **LOTE 4** que fue de $ 12.299.990 por parte de **SINCRONIA S.A.S**, para el presente proceso de subasta hubo un lance y se determina que se le adjudica el **LOTE 4** a la empresa **SINCRONIA S.A.S,** con un porcentaje de ahorro de 3.00% y un valor de $ 368.999,70 menos, por lo tanto, Se adjudicará por el valor del presupuesto $ 49.684.000 y se solicitará a la empresa **SINCRONIA S.A.S.** que ajuste la oferta económica

Lote 5: Se inicia el proceso de subasta con la oferta económica más baja del **LOTE 5** que fue de $ 6.928.288 por parte de **CARDOTAL SOLUCIONES SAS**. Para el presente proceso de subasta hubo un lance y se determina que se le adjudica el **LOTE 5** a la empresa **SINCRONIA S.A.S,** con un porcentaje de ahorro de 3.00% y un valor de $ 207.848,64. Por lo tanto, Se adjudicará por el valor del presupuesto $ 41.648.000 y se solicitará a la empresa **SINCRONIA S.A.S** que ajuste la oferta económica

Lote 6: Se inicia el proceso de subasta, con la oferta económica más baja del **LOTE 6** fue de $ 9.682.031 por parte de **CARDOTAL SOLUCIONES SAS**. Para el presente proceso de subasta hubo un lance y se determina que se le adjudica el **LOTE 6** a la empresa **SINCRONIA S.A.S,** con un porcentaje de ahorro de 3.00% y un valor de $ 290.460,93 menos, por lo tanto, se adjudicará por el valor del presupuesto $ 35.000.000 y se solicitará a la empresa **SINCRONIA S.A.S.** que ajuste la oferta económica.

Lote 7: Se inicia el proceso de subasta con la oferta económica más baja del **LOTE 7** que fue de $ 16.448.255 por parte de **CARDOTAL SOLUCIONES SAS**. Para el presente proceso de subasta hubo un lance y se determina que se le adjudica el **LOTE 7** a la empresa **SINCRONIA S.A.S** con un porcentaje de ahorro de 3.00 % y un valor de 493.447,65 menos, por lo tanto, se adjudicará por el valor del presupuesto $ 53.200.900 y se solicitará a la empresa **SINCRONIA S.A.S** que ajuste la oferta económica

Que, finalizado el proceso de subasta inversa electrónica, los adjudicatarios de los siete lotes son:

LOTE NUMERO	NOMBRE DEL LOTE	ADJUDICATARIO	SE ADJUDICA POR VALOR DEL PRESUPUESTO
1	AGRICOLA PECUARIA	SINCRONÍA SAS	$ 116.000.000
2	ALIMENTOS	GRUPO EMPRESARIAL B&M S.A.S	$ 35.406.000
3	BIOTECNOLOGIA Y AMBIENTAL REGULAR	INVERSIONES QDE S.A.S	$ 120.000.000
4	MAQUINARIA PESADA	SINCRONÍA SAS	$ 49.684.000
5	SISTEMAS	SINCRONÍA SAS	$ 41.648.000
6	LOGISTICA Y DE PRODUCCION	SINCRONÍA SAS	$ 35.000.000
7	TURISMO MARKETING	SINCRONÍA SAS	$ 53.200.900
	TOTAL		**$ 450.938.900**

En virtud de lo anterior y de las disposiciones establecidas en el pliego definitivo de condiciones y demás documentos del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-VLL-CBI-0017-2024, verificada la legalidad del proceso, con el objetivo de dar aplicación a los principios que rigen los procedimientos de escogencia, el comité evaluador recomendó al Ordenador del Gasto, la adjudicación del proceso de conformidad con el resuelve de la presente resolución:

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar a la empresa **SINCRONÍA SAS** con NIT: 900302387-6 legalmente representada por MARIA DEL PILAR MARTINEZ BARCENAS identificada con C.C.: 67009683 del proceso **SASI-VLL-CBI-0017-2024,** cuyo objeto es: es "Contratar el Suministro de Materiales de Formación (Agrícola pecuario, Alimentos, Biotecnología y Ambiental, Maquinaria pesada, Sistemas, Logística y Producción, Marketing- Turismo) del Centro de Biotecnología Industrial a monto agotable a precios fijos unitarios" los lotes:

LOTE 1 AGRICOLA PECUARIA por valor de CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($116.000.000) M/CTE.
LOTE 4 MAQUINARIA PESADA por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($49.684.000) M/CTE,
LOTE 5 SISTEMAS por valor de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($41.648.000) M/CTE.
LOTE 6 LOGISTICA Y DE PRODUCCION por valor de TREINTA Y CIENCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE.
LOTE 7 TURISMO MARKETING por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($53.200.900) M/CTE.

Los anteriores valores incluyen el IVA y demás impuestos de Ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones. Dicho valor se encuentra amparado mediante el Certificado de

RESOLUCIÓN No. 76-03618 **DE 2024**

*Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviad*a por Subasta Inversa No. SASI-VLL-CBI-0017-2024.

Disponibilidad Presupuestal 9024 del 02 de octubre de 2024, expedido por la Coordinadora Administrativa del Centro.

Artículo 2º. Adjudicar a la empresa **GRUPO EMPRESARIAL B&M S.A.S** con NIT : 900379373-4 legalmente representada por ORLANDO JAVIER BERMUDEZ MOLINA identificado con C.C.: CC 94.329.055 del proceso **SASI-VLL-CBI-0017-2024,** cuyo objeto es: es "Contratar el Suministro de Materiales de Formación (Agrícola pecuario, Alimentos, Biotecnología y Ambiental, Maquinaria pesada, Sistemas, Logística y Producción, Marketing-Turismo) del Centro de Biotecnología Industrial a monto agotable a precios fijos unitarios" el lote:

LOTE 2 ALIMENTOS por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS ($35.406.000) M/CTE.

Los anteriores valores incluyen el IVA y demás impuestos de Ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones. Dicho valor se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 9024 del 02 de octubre de 2024, expedido por la Coordinadora Administrativa del Centro.

Artículo 3º. Adjudicar a la empresa **INVERSIONES QDE S.A.S.** con 900802002-1 legalmente representada por ANTONIO JOSE CLAVIJO TORRES identificado con C.C.: CC 1.094.879.289 del proceso **SASI-VLL-CBI-0017-2024,** cuyo objeto es: es "Contratar el Suministro de Materiales de Formación (Agrícola pecuario, Alimentos, Biotecnología y Ambiental, Maquinaria pesada, Sistemas, Logística y Producción, Marketing- Turismo) del Centro de Biotecnología Industrial a monto agotable a precios fijos unitarios" el lote:

LOTE 3 BIOTECNOLOGIA Y AMBIENTAL REGULAR por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) M/CTE.

Los anteriores valores incluyen el IVA y demás impuestos de Ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones. Dicho valor se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 9024 del 02 de octubre de 2024, expedido por la Coordinadora Administrativa del Centro.

Artículo 4º. De conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, la presente Resolución se entiende notificada a los proponentes con su publicación en el SECOP II.

Artículo 5º. La presente Resolución rige a partir de su notificación y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con lo previsto en el Parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, salvo que sea recurrida respecto a lo resuelto en el artículo 6, caso en el cual procederá el recurso de reposición en los términos establecido en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE / Y CÚMPLASE

Dada en Palmira – Valle a los

1/11/2024

SANDRA VIVIANA GARCIA LOPEZ
Firmado digitalmente por SANDRA VIVIANA GARCIA LOPEZ
Fecha: 2024.11.01 11:24:29 -05'00'

SANDRA VIVIANA GARCIA LOPEZ
Subdirectora Encargada
SENA Centro de Biotecnología Industrial Regional Valle

Elaboró: Jennifer Sánchez G – Abogada Contratista
Revisó: María Del Rosario Herrera Isaac – Coordinadora Administrativa CBI